

EDICTO N°147

25 DE SEPTIEMBRE DE 2025

La Administración Regional de Aduanas, Zona Occidental, por este medio, hace saber a los interesados que, se ha dictado una Resolución que es de fecha y tenor siguiente:

REPÚBLICA DE PANAMÁ

AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS

RESOLUCIÓN N° 996-06-811-2025 ARZOC DAVID, 25 DE SEPTIEMBRE 2025

EL ADMINISTRADOR REGIONAL DE ADUANAS, ZONA OCCIDENTAL

En uso de sus facultades legales,

RESUELVE:

DECLARAR LA RETENCIÓN PROVISIONAL de la mercancía retenida en el Puesto de Control de San Isidro, en el cual se retuvo: **24 CARTERAS PARA DAMAS DE LA MARCA COACH.**

Los mismos fueron retenidos a los señores **DAMARIS Y TATIANA CORTEZ** ; de generales desconocidos; hasta tanto varíe la situación procesal que amerite dejar sin efecto la medida.

PONER a disposición de la Dirección de Propiedad Intelectual las mercancías descritas, para que prosiga las diligencias que se estimen pertinentes.

ORDENAR la notificación por edicto de la presente resolución, a fin que surta los efectos legales correspondientes.

REMITIR copia del edicto a la Dirección General del Derecho de Autor (DGDA) y a la Administración Regional de Aduanas, Zona Occidental, para los fines pertinentes.

FUNDAMENTO LEGAL: Decreto Ley N° 1 de 13 de febrero de 2008; Decreto Ejecutivo N° 123 de 26 de Noviembre de 1996. Ley No. 15 de 8 de agosto de 1994, reformada por la Ley No. 64 de 10 de octubre de 2012.; Decreto Ejecutivo No. 466 de 20 de octubre de 2015.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE,

(fdo.)

DR. ABDIEL A. LEZCANO P.
Administrador Regional
de Aduanas Zona Occidental

AL/Keily

(fdo.)

KEILY SERRACÍN
Dirección de Propiedad
Intelectual

Para que sirva de formal notificación al propietario del derecho protegido, al consignatario de la mercancía y a terceros interesados; se fija el presente **EDICTO** por tres (3) días hábiles en un lugar visible de esta Administración en las oficinas de la Dirección de Propiedad Intelectual de la Autoridad Nacional de Aduanas y en la Dirección General de Registro de la Propiedad Industrial del Ministerio de Comercio e Industrias (DIGERPI).

Dado en la ciudad de David, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

DR. ABDIEL A. LEZCANO P.
Administrador Regional
de Aduanas Zona Occidental

AL/Keily

KEILY SERRACÍN
Dirección de Propiedad
Intelectual



Se fija el presente **EDICTO** a las 10:54 de la mañana del día de hoy 25 del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

Vencido el término correspondiente, se desfija el presente **EDICTO** a las _____ de la _____ del día de hoy _____ del mes de _____ de dos mil veinticinco (2025).